

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 5.093**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 110.940/2015.

Actividad: Bar con zona de juegos infantiles (ludoteca).

Ubicación: Juslibol, 40, local 16.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Cristina Peralta. Juslibol, 38, 1.º A.
 Pilar Alcaína. Juslibol, 38, 1.º B.
 Titular del piso. Juslibol, 38, 1.º C.
 M.J. Calvo. Juslibol, 38, 2.º A.
 Antonio Barajas. Juslibol, 38, 2.º B.
 Juan Arnal. Juslibol, 38, 2.º C.
 Jorge Brizuela. Juslibol, 38, 2.º D.
 Saturno Ortega. Juslibol, 38, 3.º A.
 Pedro Pinilla. Juslibol, 38, 3.º B.
 José J. Latorre. Juslibol, 38, 3.º D.
 Ramón Vicente. Juslibol, 38, 4.º A.
 Carlos Calvo. Juslibol, 38, 4.º B.
 Antonio González. Juslibol, 38, 4.º D.
 Victoriano Alegre. Juslibol, 38, 5.º C.
 Pedro Artajonas. Juslibol, 38, 5.º D.
 Javier Camino. Juslibol, 38, 6.º B.
 Fernando Villa. Juslibol, 38, 6.º C.
 Santiago Joven. Juslibol, 38, 7.º B.
 Miguel Bujeda. Juslibol, 38, 7.º C.
 Ricardo Solano. Juslibol, 38, 7.º D.
 Daniel Andrés. Juslibol, 38, 8.º B.
 Javier Romero. Juslibol, 38, 8.º C.
 Jesús García. Juslibol, 38, 8.º D.
 Rosa Pina. Juslibol, 40, 1.º A.
 Luis Hernández. Juslibol, 40, 1.º C.
 Félix Lázaro. Juslibol, 40, 1.º D.
 Carlos García. Juslibol, 40, 2.º A.
 Víctor Paracuellos. Juslibol, 40, 2.º B.
 Félix Martín. Juslibol, 40, 2.º D.
 Sergio Martínez. Juslibol, 40, 3.º A.
 Alberto Dominche. Juslibol, 40, 3.º C.
 Alberto Pinilla. Juslibol, 40, 3.º D.
 José Luis Hernaz. Juslibol, 40, 4.º A.
 Jorge Cabeza. Juslibol, 40, 4.º B.
 Natalia Fernández. Juslibol, 40, 5.º B.
 José Velilla. Juslibol, 40, 5.º C.
 Miguel Mallén. Juslibol, 40, 5.º D.
 Óscar Fradejas. Juslibol, 40, 6.º C.
 Esteban Calabaza. Juslibol, 40, 6.º D.
 Juan Fernández. Juslibol, 40, 7.º B.
 Antonio Guillén. Juslibol, 40, 7.º D.
 Luis Martínez. Juslibol, 40, 8.º B.

Zaragoza, 9 de abril de 2015. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 5.094**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 236.608/2015.

Actividad: Restaurante y elaboración de comidas para llevar

Ubicación: Tomás Zumalacárregui, 7.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Ruben Díez. Tomás Zumalacárregui, 7, 1.º A, esc. derecha.
 Titular del piso. Tomás Zumalacárregui, 7, 1.º A, esc. izquierda.
 Titular del piso. Tomás Zumalacárregui, 7, 1.º B, esc. derecha.
 Francisco J. Bielsa. Tomás Zumalacárregui, 7, 1.º B, esc. izquierda.
 Titular del piso. Tomás Zumalacárregui, 7, 1.º D, esc. izquierda.
 Juan Pina. Tomás Zumalacárregui, 7, 2.º A, esc. derecha.
 Izarba Lacasa. Tomás Zumalacárregui, 7, 2.º A, esc. izquierda.
 Antonio Sese. Tomás Zumalacárregui, 7, 2.º B, esc. derecha.
 Titular del piso. Tomás Zumalacárregui, 7, 2.º D, esc. izquierda.
 Santiago Tejero. Tomás Zumalacárregui, 7, 3.º B, esc. derecha.
 José María Catalán. Tomás Zumalacárregui, 7, 3.º B, esc. izquierda.
 María Luisa García. Tomás Zumalacárregui, 7, 3.º C, esc. izquierda.

Zaragoza, 10 de abril de 2015. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 5.095**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 226.358/2015.

Actividad: Bar-restaurante.

Ubicación: Plaza de España, 7-8, local, Garrapinillos (Zaragoza).

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Titular del inmueble. Plaza de España, 7, 1.º D, Garrapinillos (Zaragoza).
 Titular del inmueble. Plaza de España, 7, 1.º I, Garrapinillos (Zaragoza).

Zaragoza, 9 de abril de 2015. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 5.096**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 103.308/2015.

Actividad: Bar-heladería.

Ubicación: Fray Julián Garcés, 3, 5-7 local.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley